

Cuarta.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Quinta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso, no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Séptima.—Para participar en el concurso a la plaza de nueva creación no regirá para solicitar la misma la prohibición establecida en el artículo 2º del Decreto 1019/1068, de 2 de mayo.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Sección Tercera de lo Penal de la Audiencia Nacional.
Sección Tercera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.
Sección Cuarta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid.
Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Juzgados de Primera Instancia

Madrid número 15.
Madrid número 25.

Juzgado de Instrucción

Murcia número 1.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Ferrol número 2 (La Coruña).
Gerona número 2.
Guadalejara número 2 (nueva creación).
Mataró número 1 (Barcelona).
Pontevedra número 1.

Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social

Burgos con sede en Bilbao.

Madrid, 23 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sáinz de Robles y Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

26217 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad 21 plazas de Auxiliares de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 199, del día 31 de agosto de 1983, publica la convocatoria, bases y programa de la oposición convocada para cubrir en propiedad 21 plazas de Auxiliares de Administración General, más las vacantes que se produzcan hasta el comienzo de los ejercicios. Estas plazas están dotadas con los haberes correspondientes al coeficiente 1,7, nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Serán requisitos para poder participar en la oposición entre otros, estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental, o del Graduado Escolar o similar equivalente, y tener cumplidos los dieciocho años, sin exceder de cincuenta y cinco. Los derechos de examen ascienden a 500 pesetas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, como lista provisional y definitiva de admitidos, Tribunal calificador, resultado del sorteo del orden de actuación y fecha del primer ejercicio, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y se expondrá en el tablón de anuncios de la Corporación.

La presentación de solicitudes se hará en la forma que indican las bases y durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 1 de septiembre de 1983.—El Secretario general.—11.987-E.

26218 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad 15 plazas de Administrativos de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 199 del día 31 de agosto de 1983, publica la convocatoria, bases y programa de la oposición convocada para cubrir en propiedad

15 plazas de Administrativos de Administración General más las vacantes que se produzcan hasta el comienzo de los ejercicios, con reserva del 60 por 100 en turno restringido para los Auxiliares Administrativos de esta Corporación que tengan título de Bachiller Superior y cinco años de servicios en propiedad como Auxiliar o tener reconocidos diez años de servicios también en propiedad en el subgrupo de Auxiliares de Administración General sin poseer dicha titulación.

Estas plazas están dotadas con los haberes correspondientes al coeficiente 2,3, nivel 6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Serán requisitos para poder participar en la oposición entre otros estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente y tener cumplidos los dieciocho años, sin exceder de sesenta. Los derechos de examen ascienden a 500 pesetas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, como lista provisional y definitiva de admitidos, Tribunal calificador, resultado del sorteo del orden de actuación y fecha del primer ejercicio, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y se expondrán en el tablón de anuncios de la Corporación.

La presentación de solicitudes se hará en la forma que indican las bases y durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de septiembre de 1983.—El Secretario general.—11.988-E.

26219 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife), referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, de fecha 5 de septiembre del corriente año, se publican íntegramente las bases referentes a la convocatoria para proveer en propiedad mediante oposición libre una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Medios, dotada con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, grado 2, dos pagas extraordinarias anuales, aumentos graduales por trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias habrán de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se advierte, asimismo, que los restantes anuncios referentes a la oposición, únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos municipales.

Puerto de la Cruz, 9 de septiembre de 1983.—El Secretario.—11.989-E.

26220 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la oposición convocada para cubrir una plaza de Técnico Superior de Laboratorio.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.288 de 6 de septiembre de 1983, publica las bases de la oposición convocada para cubrir una plaza de Técnico Superior de Laboratorio de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo A). Titulados Superiores Universitarios, la cual está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 5.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares».

Palma, 13 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—12.071-E.

26221 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Jaén, referente a la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Farmacéutico municipal.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 212, de fecha 16 de septiembre de 1983, aparece publicado edicto de esta Alcaldía-Presidencia, exponiendo la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Farmacéutico municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 21 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—12.443-E.